CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-RB-CDAA- 001-2026

SOLICITUD ACLARACION PROPUESTA COINVER S.A.S

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ LOTE AGRICOLA, PECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

Teniendo en cuenta que El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar durante el proceso de evaluación soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contrato, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

De conformidad con los documentos allegados dentro de su propuesta para acreditar requisitos técnicos y requisitos ambientales, la entidad en su verificación requiere aclaración sobre algunos requisitos aportados en su oferta relacionados a continuación:

EXPERIENCIA APORTADA

El proponente aporta con su oferta la siguiente experiencia:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Nombre del Contratante y/o Entidad	Nombre del Contratista	No. De Consecutivo	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha Inicio del Contrato	Fecha Terminación del Contrato
LOTE 1						
COSDEPAZ SAS	INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S	83	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIAL VEGETAL	307.327.258	18/11/2022	30/12/2022
LOTE 2						
LOGISTICA INTEGRAL FG	INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S	106	SUMINISTRO DE INSUMOS PECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS	407.676.036	22/12/2023	28/12/2023
LOTE 3						
LOGISTICA INTEGRAL FG	INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S	85	COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE BIENES E INSUMOS DE USO AGROINDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y PECUARIO	314.060.873	22/11/2022	30/12/2022

Que según el requisito establecido en la experiencia se requería documentos adicionales:

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA TODOS LOS LOTES

Teniendo en cuenta el objeto a contratar se requiere verificar información adicional a la contenida en el RUP, el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la entidad realice la verificación en forma directa de los contratos establecidos en el numeral anterior (RUP) para acreditación de experiencia.

Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

1. *Contrato y su respectiva Acta de liquidación*

2. *Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.*

3. *Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.*

4. *Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.*

5. *Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.*

 Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

i. *Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.*

El solo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia*. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE.*

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor. La calificación puede ser individual o general.

Se admiten actas de liquidación, siempre y cuando se pueda corroborar la información anterior. No se admiten certificaciones de subcontratistas, copias de facturas u órdenes de pago.

Si se recibe más de una certificación, El SENA Centro sólo tendrá en cuenta las acreditadas en el RUP, que cumpla con los requisitos exigidos.

En el evento de propuestas presentadas por Uniones Temporales o Consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos, para acreditar la experiencia del proponente, debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes

El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar durante el proceso de evaluación soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contrato, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán acreditar experiencias con fechas posteriores al cierre del presente proceso.

En virtud de lo anterior, se solicita al proponte que allegue la documentación adicional requerida de cada contrato relacionado:

1. *Contrato y su respectiva Acta de liquidación*
2. *Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.*
3. *Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.*
4. *Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.*
5. *Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.*
6. *Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:*
7. *Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.*
8. ***El solo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia, en virtud de lo anterior se requiere anexar de cada contrato:***

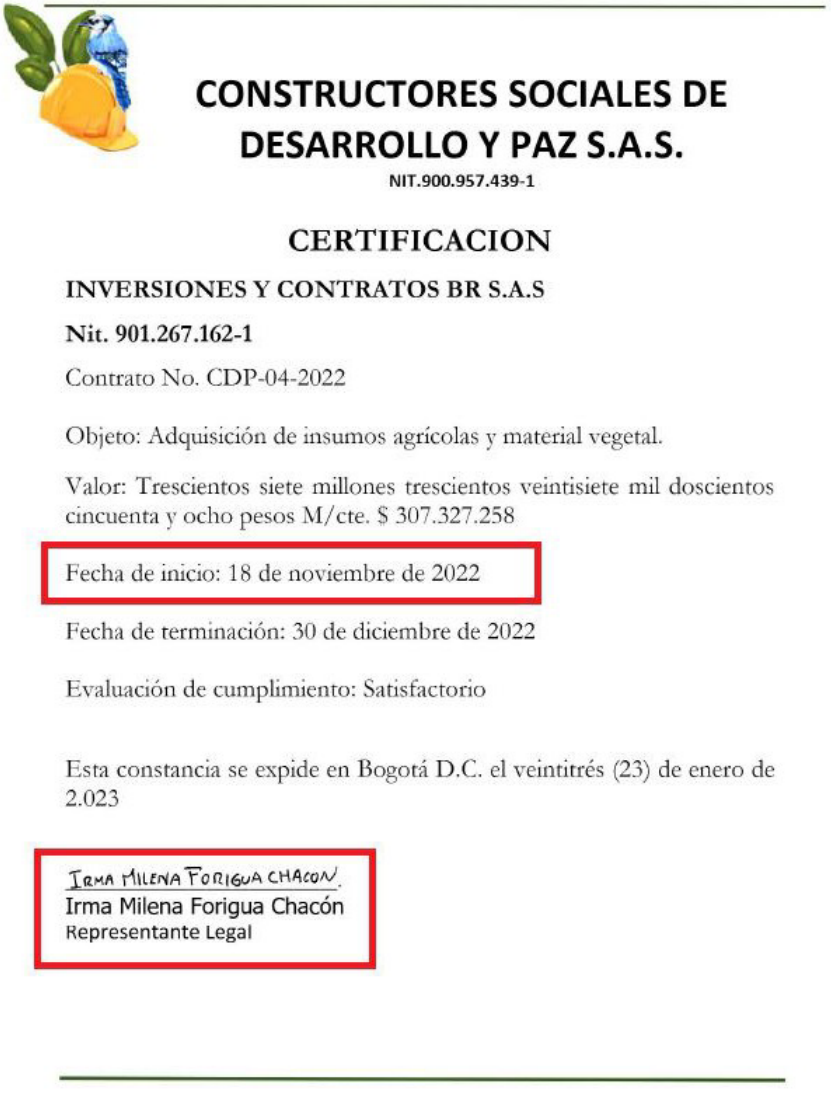
 8.1) Aportar Factura de Venta y Resolución de la expedida por la DIAN de la vigencia fiscal de cada contrato
 8.2) Copia del pago de impuestos derivados de cada contrato

De igual forma, al verificar la información contenida en las certificaciones se encontraron algunas inconsistencias que se solicita sean aclaradas por el proponente:

1) CERTIFICACION DE EXPERIENCIA EMITIDA POR CONSTRUCTORES SOCIALES DE DESARROLLO Y PAZ S.A.S

Presenta inconsistencias en la persona que emite y firma la certificación como representante legal ya que al revisar la página RUES la empresa solo tiene un accionista y un representante legal SIN SUPLENTES nombrado desde el año 2022 fecha en la cual registra la fecha del contrato por ustedes aportado, sin embargo, la certificación la suscribe una persona diferente a la registrada como se evidencia a continuación:

https://www.rues.org.co/detalle



CONSTRUCTORES SOCIALES DE DESARROLLO Y PAZ S.A.S.

NIT.900.957.439-1

CERTIFICACION

INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S

Nit. 901.267.162-1

Contrato No. CDP-04-2022

Objeto: Adquisición de insumos agrícolas y material vegetal.

Valor: Trescientos siete millones trescientos veintisiete mil doscientos cincuenta y ocho pesos M/cte. $ 307.327.258

Fecha de inicio: 18 de noviembre de 2022

Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2022

Evaluación de cumplimiento: Satisfactorio

Esta constancia se expide en Bogotá D.C. el veintitrés (23) de enero de 2.023

Irma Milena Forigua Chacon.
Irma Milena Forigua Chacón
Representante Legal

Calle 2 No. 19 – 72 Tel. 3224016805

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900957439 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2639922

Fecha de Matrícula
2015/12/28
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2022/05/13
Último año renovado
2022
Fecha de Actualización
2022/12/20

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien no tendrá suplentes. Por Acta No. 05-2022 del 1 de abril de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2022 con el No. 02911634 del Libro IX, se designó a:

.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

.

Representante Legal Jorge Alexander Bustos Castañeda C.C. No. 79895487

.

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

Adicional a lo anterior, las actividades registradas en la misma no se relacionan con las actividades certificadas:



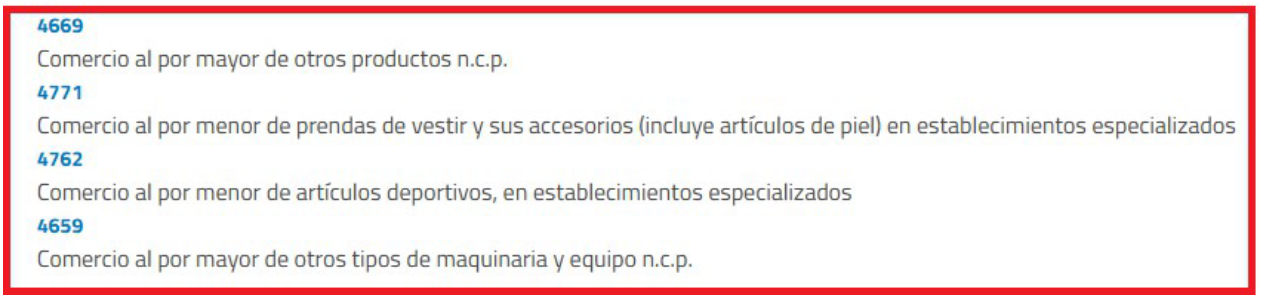
En virtud de lo anterior, se solicita se alleguen los documentos requeridos como documentos adicionales de la experiencia requerido en el numeral 5.2.2.1 Experiencia requerida LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS.

2) CERTIFICACION DE EXPERIENCIA EMITIDA POR LOGÍSTICA INTEGRAL FG

Presenta inconsistencias las actividades económicas registradas en la misma no se relacionan con las actividades certificadas, como se evidencia a continuación:

https://www.rues.org.co/detalle

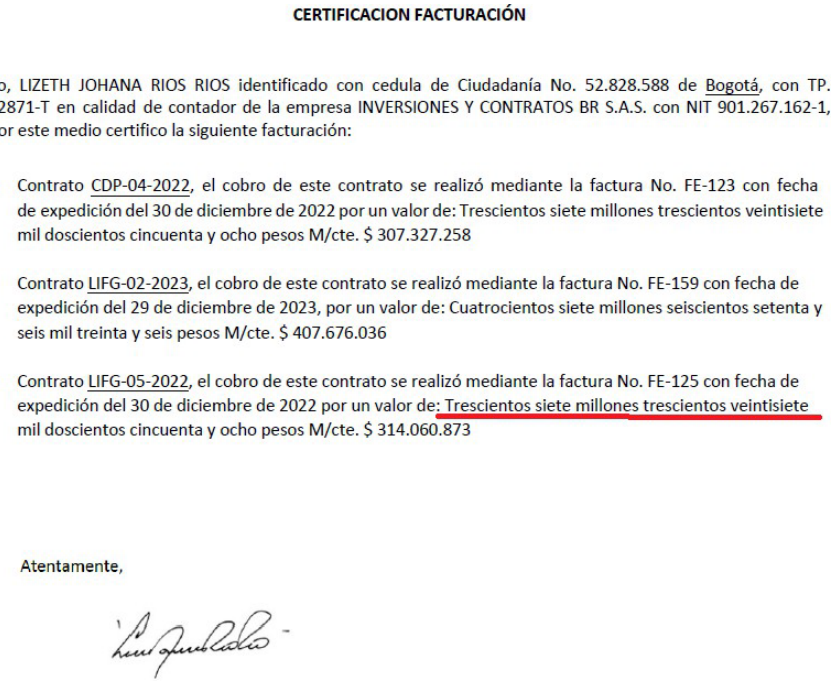




En virtud de lo anterior, se solicita se efectué aclaración y se alleguen los documentos requeridos como documentos adicionales de la experiencia requerido en el numeral 5.2.2.2 Experiencia requerida LOTE 2: MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS

3) CERTIFICACION DE EXPERIENCIA EMITIDA POR LOGÍSTICA INTEGRAL FG

Presenta inconsistencias el valor del contrato reportado en la certificación de contrato no coincide con el valor reportado en la certificación expedida por la contadora, como se evidencia a continuación:



CERTIFICACION FACTURACIÓN

Yo, LIZETH JOHANA RIOS RIOS identificado con cedula de Ciudadanía No. 52.828.588 de Bogotá, con TP. 82871-T en calidad de contador de la empresa INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S. con NIT 901.267.162-1, por este medio certifico la siguiente facturación:

- Contrato CDP-04-2022, el cobro de este contrato se realizó mediante la factura No. FE-123 con fecha de expedición del 30 de diciembre de 2022 por un valor de: Trescientos siete millones trescientos veintisiete mil doscientos cincuenta y ocho pesos M/cte. $ 307.327.258
- Contrato LIFG-02-2023, el cobro de este contrato se realizó mediante la factura No. FE-159 con fecha de expedición del 29 de diciembre de 2023, por un valor de: Cuatrocientos siete millones seiscientos setenta y seis mil treinta y seis pesos M/cte. $ 407.676.036
- Contrato LIFG-05-2022, el cobro de este contrato se realizó mediante la factura No. FE-125 con fecha de expedición del 30 de diciembre de 2022 por un valor de: Trescientos siete millones trescientos veintisiete mil doscientos cincuenta y ocho pesos M/cte. $ 314.060.873

Atentamente,

CERTIFICACIÓN

Que **INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS**, con **NIT 901.267.162-1**, ejecuto y entrego según requerimiento con:

Contrato: LIFG-05-2022

OBJETO: COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE BIENES E INSUMOS DE USO AGROINDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y PECUARIO.

VALOR: ($ **314.060.873**) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE INICIACIÓN: **22 de noviembre de 2022**

FECHA DE TERMINACIÓN: **30 de diciembre de 2022**

CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato satisfactoriamente.

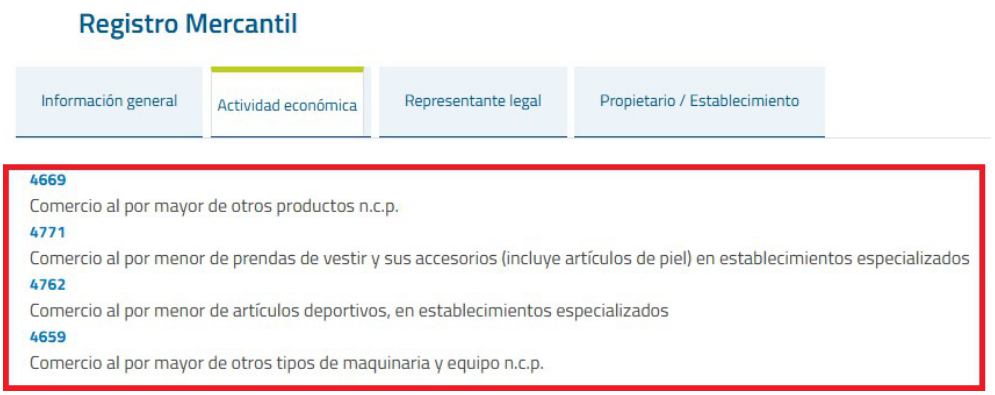
Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá el día dieciséis (16) de enero de 2023.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL
FABIO ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
C.C. 80.882.608

https://www.rues.org.co/detalle

Presenta inconsistencias las actividades económicas registradas en la misma no se relacionan con las actividades certificadas, como se evidencia a continuación:



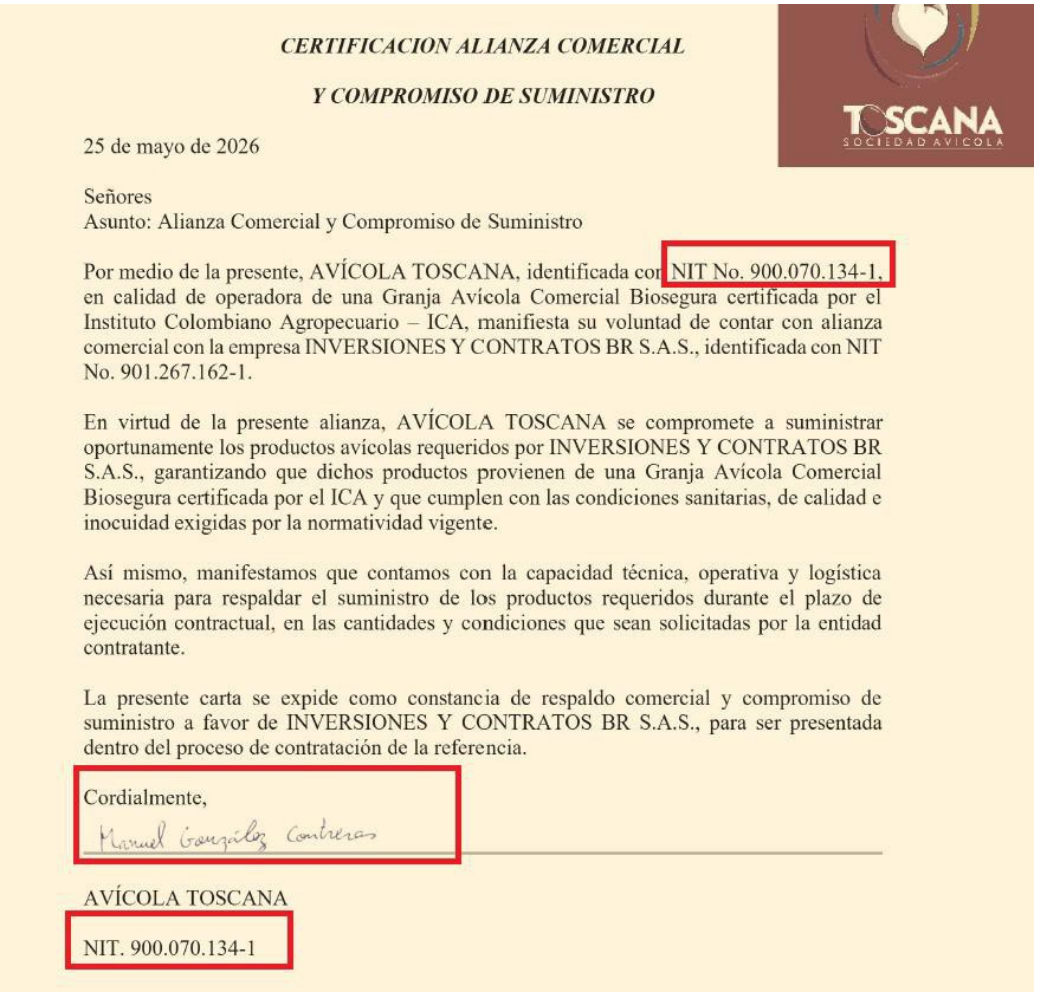
En virtud de lo anterior, se solicita se alleguen los documentos requeridos como documentos adicionales de la experiencia requerido en el numeral 5.2.2.3 Experiencia requerida LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS AGROINDUSTRIAL.

4) CERTIFICACION DE ALIANZA COMERCIAL AVICOLA TOSCANA

El proponente aporta como subsanación **CERTIFICACION DE ALIANZA COMERCIAL AVICOLA TOSCANA** el cual presenta las siguientes inconsistencias:

El NIT registrado en la certificación de la alianza comercial no corresponde a TOSCANA SOCIEDAD AVICOLA

Presenta inconsistencias en la persona que emite y firma la certificación como representante legal ya que al revisar la página RUES la certificación la suscribe una persona diferente a la registrada como representante legal, se evidencia a continuación:



CERTIFICACION ALIANZA COMERCIAL

Y COMPROMISO DE SUMINISTRO

TOSCANA
SOCIEDAD AVICOLA

25 de mayo de 2026

Señores
Asunto: Alianza Comercial y Compromiso de Suministro

Por medio de la presente, AVÍCOLA TOSCANA, identificada con NIT No. 900.070.134-1, en calidad de operadora de una Granja Avícola Comercial Biosegura certificada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, manifiesta su voluntad de contar con alianza comercial con la empresa INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S., identificada con NIT No. 901.267.162-1.

En virtud de la presente alianza, AVÍCOLA TOSCANA se compromete a suministrar oportunamente los productos avícolas requeridos por INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S., garantizando que dichos productos provienen de una Granja Avícola Comercial Biosegura certificada por el ICA y que cumplen con las condiciones sanitarias, de calidad e inocuidad exigidas por la normatividad vigente.

Así mismo, manifestamos que contamos con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para respaldar el suministro de los productos requeridos durante el plazo de ejecución contractual, en las cantidades y condiciones que sean solicitadas por la entidad contratante.

La presente carta se expide como constancia de respaldo comercial y compromiso de suministro a favor de INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S., para ser presentada dentro del proceso de contratación de la referencia.

Cordialmente,

Manuel González Contreras

AVÍCOLA TOSCANA

NIT. 900.070.134-1

https://www.rues.org.co/detalle

SOCIEDAD AVICOLA TOSCANA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900070154 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1569827

Fecha de Matrícula
2006/02/15
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/31
Emprendimiento Social
N

SOCIEDAD AVICOLA TOSCANA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes, que lo reemplazara con las mismas funciones, en caso de ausencia temporal o definitiva de este, designados para el término que establezca la Asamblea General De Accionistas.
Por Acta No. 18 del 27 de noviembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2012 con el No. 01693953 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Ricardo Jose Medina Daza C.C. No. 79847215

Por Acta No. 023 del 16 de noviembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016 con el No. 02172028 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Legal Suplente Diana Milena Leon Guevara C.C. No. 52716465

Adicional a lo anterior, se verifico en la página oficial de AVICOLA TOSCANA en la cual aparecen solo dos certificados de bioseguridad que no corresponden a los aportados por el proponente con su propuesta:

https://www.avicolatoscana.com/



El aportado por el proponente no corresponde a ninguno de los establecidos en la página oficial y presenta la alteraciones:

1) El número de registro no corresponde a ninguno emitido por el ICA
2) El número de resolución no corresponde a ninguno emitido por el ICA
3) El número de NIT no corresponde a avícola toscana
4) La emisión del certificado no corresponde a una emitido por el ICA
5) Alteran el nombre de la persona que emite la certificación sin embargo dejan la misma firma



ica

132034662

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL
DIRECCIÓN TECNICA DE SANIDAD ANIMAL
SECCIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICACION SANITARIA

Mediante Resolución ICA No. 00114656 De 18/08/2025

GRANJA: EL REFLEJO R.S.P.A No. 0001349337
Localizada en el departamento de CUNDINAMARCA, municipio CHOCONTÁ
vereda EL TIBAR, tipo de explotación: LEVANTE DE POLLITAS

Arrendatario (a): AVICOLA TOSCANA
NIT. No. 900.070.134-1

HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN ICA 3651 DE 2014 POR LO CUAL SE CERTIFICA COMO:

GRANJA AVICOLA COMERCIAL BIOSEGURA

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU EXPEDICION

Dado en Fusagsugá, a los 18/08/2025

HECTOR FABIAN CASTRO SIERRA
GERENTE SECCIONAL CUNDINAMARCA (E)

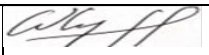
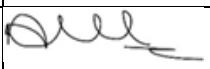
FORMA 3-944 Versión 04-2024

En virtud de lo anterior, el comité técnico ambiental procedió a solicitar directamente a la empresa AVICOLA TOSCANA la verificación de la información allegada quienes manifestaron vía correo electrónico que la misma NO HA SIDO EMITIDA por dicha empresa.

En virtud de lo anterior se solicita se presente aclaración sobre el respecto en el término establecido por la entidad que corresponde hasta el dia 12 de junio 11:00 am.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

COMPONENTE	NOMBRE	CARGO / VINCULACION	FIRMAS
COMITÉ TÉCNICO, EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA	LILIA YANETH GRANADOS GONZALEZ	Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo CEDEAGRO	
	JENNY ALEXANDRA SOLER GRANADOS	Coordinadora Académica CEDEAGRO	Jenny A. Soler
	CLAUDIA PATRICIA NÚÑEZ IZQUIERDO	Coordinadora Académica CEDEAGRO	
	ANGELA IBETH AVENDAÑO FONSECA	Coordinadora Académica CEDEAGRO	
	JUAN DIEGO GALLEGO DÍAZ	Instructor CEDEAGRO	

	WILLIAM HERNAN ARIZMENDI MAYORGA	Instructor CEDEAGRO	
	LUIS ALEJANDRO VELASQUEZ MARTÍNEZ	Instructor CEDEAGRO	
COMITÉ AMBIENTAL Y ENERGÉTICO	PAULA DANIELA MEDINA CAMARGO	Contratista - Dinamizadora Ambiental y Energética CEDEAGRO	